4

87

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N 26.379

QUE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A VARIOS JEFES DE LA ARMADA NACIONAL.-

---

Form. 29

S.3.N°.....

Asunción, 14 de Mayo de 1.948.-

N° 8.714

VISTOS: la nota N°.1162 de fecha 6 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°. 1470/48), en la que solicita se confiera el ascenso al grado inmediato superior a varios Jefes de la Armada Nacional, por haber cumplido con los requisitos legales exigidos para el ascenso, y los acuerdos del Excmo. Consejo de Estado y de la H. Cámara de Representantes; de conformidad con las disposiciones del Art.51 Inc.12 de la Constitución Nacional y Arts. 6°, 63 y 79 del Decreto-Ley N°.17.838 del 2 de Abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.-Confiérese el grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, a los Capitanes de Fragata don Amado Daniel Candia y don Raul A. Gutiérrez Yegros, por haber cumplido los requisitos legales exigidos para el ascenso.-

Art.2°.-Confiérese el grado de Capitán de Navío de Intendencia de la Armada Nacional, a los Capitanes de Fragata de Intendencia que se nombran a continuación, por haber cumplido con los requisitos legales exigidos para el ascenso:-

Capitán de Frag. de Int. don Luis Jara Caballero,
" " " " "D.I.M. don Agustín Rojas González, y
" " " " " don Antonio Mayans.-

Art.3°.-La antigüedad entre los promovidos queda establecida por el orden deprelación fijado en los Artículos precedentes.-

Art.4°.-Expídaseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

E.S.